



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2018-01-383903

Tipo: Interna
Trámite: 17074 - ACTA DE POSESION DEL LIQUIDADADOR
Sociedad: 900367669 - UFF MOVIL S A S EN LIQUI...
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 3
Anexos: NO
Fecha: 22/08/2018 15:02:17
Exp. 72047
Tipo Documental: ACTAS
Consecutivo: 416-001409

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 22 de agosto de 2018, se presentó el Doctor Luis Felipe Campo Vidal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.874.322, con el fin de tomar posesión como Liquidador de la sociedad Uff Móvil SAS, en Liquidación Judicial, quien fue designado mediante Auto No. 430-010957 del 10 de Agosto de 2018..

El Liquidador declara bajo juramento que:

1. Acepta el cargo, y que se compromete a mantener la confidencialidad propia del mismo.
2. No se encuentra impedido, inhabilitado o incurso en una situación que conlleve un conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en la ley, en el decreto 2130 de 2015, las normas procesales y el régimen disciplinario.
3. Al aceptar la designación, no excede el número máximo de procesos permitidos en la Ley 1116 de 2006.

El Liquidador, con la suscripción de esta acta, se compromete a cumplir la gestión que le fue encomendada debiendo cumplir con las obligaciones y funciones señaladas en la Ley 1116 de 2006, en especial las órdenes impartidas en el auto de apertura y adhiere de manera expresa a lo dispuesto en el Manual de Ética, expedido a través de la Resolución 100-000083 de 2016 y declara conocer y aceptar los términos establecidos en el compromiso de confidencialidad, expedido mediante Resolución 130-000161 de 2016.

Igualmente, el Liquidador manifiesta que no está incurso en ninguna de las causales de incumplimiento establecidas en el Decreto 2130 de 2015.

De igual forma, se compromete a informar cualquier modificación en su información personal al juez del concurso y al Grupo de Registro de Especialistas de la Superintendencia de Sociedades dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra dicho cambio y a mantenerla actualizada en el sistema automatizado de valoración de criterios para el apoyo en la selección y designación de auxiliares de la justicia.

Además de lo anterior, el Liquidador autoriza que se le envíe al correo electrónico Lfcampo_vidal@hotmail.com, cualquier notificación personal que se requiera en su calidad de auxiliar de la justicia.



MINCIT



GOBIERNO
DE COLOMBIA

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las



SGS



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Todas las comunicaciones que el Liquidador deba enviarle a la Superintendencia de Sociedades, deberán ser remitidas por correo electrónico a la dirección: webmaster@superosociedades.gov.co, salvo que la Superintendencia disponga un medio o una dirección diferentes:

El Liquidador se compromete, igualmente, a estar al día en los aportes a su seguridad social y a efectuar los descuentos y retenciones que correspondan de acuerdo con los honorarios que perciba por su gestión y a trasladar dichas sumas al ente respectivo, según corresponda.

El liquidador también se compromete a diligenciar y registrar, en el Registro de Garantías Mobiliarias, el formulario de ejecución concursal, en los términos previstos en el Decreto 1835 de 2015.

Adicionalmente, el Liquidador dará estricto cumplimiento a las órdenes impartidas por el juez del concurso y no podrá delegar ni subcontratar sus funciones ni ser sustituido en el cargo a menos que medie una orden de dicho juez. El Liquidador reconoce y acepta que es responsable de las acciones u omisiones del personal profesional o técnico de apoyo con el que cuente para el desarrollo de su función.

Finalmente, se advierte que para efectos de los títulos judiciales respecto del proceso de liquidación judicial de la sociedad Uff Móvil SAS., en liquidación Judicial, el número de expediente es: 110019196110-018-405-72047.

| SEDE ADMINISTRATIVA | | | |
|--|-----------------------|--|--------------------------------|
| CIUDAD | DIRECCIÓN | CORREO ELECTRÓNICO | |
| Bogotá D.C | Calle 70 A No. 10 -06 | Lfcampo_vidal@hotmail.com | |
| GRUPO DE PERSONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y/O FINANZAS | | | |
| NOMBRE | CÉDULA | TÍTULO | UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN |
| Diana Sánchez | 51.703.500 | Contador Publico | Santo Tomas |
| GRUPO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS | | | |
| NOMBRE | CÉDULA | TÍTULO | UNIVERSIDAD |
| Santiago Campo | 1.107.045.821 | Administradora de Empresas | Icesi |
| GRUPO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS | | | |
| NOMBRE | CÉDULA | TÍTULO | UNIVERSIDAD |



MINCIT



GOBIERNO DE COLOMBIA

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co/





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

| | | | |
|--------------------------|------------|---------|-----------------------|
| Felipe Campo Victoria | 94.534.150 | Abogado | Universidad Javeriana |
|--------------------------|------------|---------|-----------------------|

Luis Felipe Campo Vidal
LUIS FELIPE CAMPO VIDAL
LIQUIDADOR
CC. 14.874.322

Ana Betty Lopez Gutierrez
LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL
ANA BETTY LÓPEZ GUTIÉRREZ

NIT : 900367669
 EXP. 72047
 RAD. 2018-01-368601
 COD TRA. 17074
 COD DEP 415
 FOLIOS 2
 ANEXO 0
 COD FUND J1174

Dirección: Calle 70A No.10-06. Bogotá
 Tel. 313484733
 Cel. 3155500890
 Email. Lfcampo_vidal@hotmail.com



MINCT



GOBIERNO
DE COLOMBIA

En la Superintendencia de Sociedades
 trabajamos con integridad por un País
 sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las
 Entidades Públicas, ITEP



SGS



SGS



SGS



SGS